

**Reunidos, los días 5 y 6 de abril del 2000, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, Patrimonio Cultural de la Humanidad, los Alcaldes, Autoridades y Representantes de treinta y una ciudades de América Latina y el Caribe, con Centros Históricos en proceso de recuperación acordamos por unanimidad dar a conocer esta**

## **DECLARACION DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Reconociendo el rico patrimonio cultural, arquitectónico y urbano, de nuestras ciudades, comprometidos con la recuperación y el desarrollo integral, democrático y sostenible de nuestros Centros Históricos, y respetuosos de la gran diversidad cultural, política, social y económica que los caracteriza.

### **ACORDAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A:**

En materia de gestión:

1. Crear una entidad de gestión propia del Centro Histórico, o su fortalecimiento en el caso de ya existir. Esta entidad asumirá formas muy diversas de acuerdo con las distintas realidades político-administrativas locales y nacionales, pero deberá asegurar funciones de manejo integral del área y no solamente de ejecución de proyectos.

En todo caso, esta deberá guiarse por los siguientes principios y estrategias:

Enmarcarse dentro de los procesos de reforma del Estado y a nivel municipal, que se están llevando a cabo en América Latina y el Caribe; Ser una unidad descentralizada del gobierno de la ciudad, con una conducción política directa de la máxima autoridad municipal, dotada de autonomía administrativa y con capacidad de gestionar fondos de diversas fuentes, nacionales e internacionales; por delegación de la autoridad municipal, asegurar la coordinación y la concertación intersectorial necesarias, con las instituciones gubernamentales de nivel superior y con las del propio municipio, que intervienen en el Centro Histórico; para una coordinación efectiva, ser respaldada legalmente y dotada de una institucionalidad con instrumentos de gestión específicos (entre ellos destacamos los relacionados con el manejo financiero) y con un personal especializado de alto nivel; contar con formas legalmente constituidas que permitan y estimulen la participación social, base del trabajo de la entidad, para lograr la legitimidad y apropiación ciudadana de las propuestas, a partir de los más amplios consensos.

2. Para que esta entidad de gestión pueda impulsar la integralidad del proceso de desarrollo de nuestros Centros Históricos, elaborar un Plan Maestro de Programas Especiales, y sus correspondientes marcos normativos específicos. Esta tarea de planeación debe entenderse como un proceso permanente y no como un producto terminado ("El Plan") y deberá siempre ir de mano con la gestión.

El Plan Maestro deberá partir de la profundización del conocimiento sobre la evolución y la situación actual del Centro Histórico, para contribuir a la recuperación de su identidad y su desarrollo a futuro. Asimismo, deberá inscribir al Centro Histórico dentro de la problemática del desarrollo de la ciudad

en su conjunto, tomando en cuenta los niveles superiores de planeación, el Plan General o el Proyecto de Ciudad.

El Plan Maestro deberá ser integral, integrando la planeación espacial, económica, social, ambiental e institucional, es decir constituir la Agenda 21 del Centro Histórico.

**3. Impulsar e institucionalizar la participación social y la corresponsabilidad ciudadana** en los procesos de recuperación integral de nuestros Centros Históricos.

Para ello, deberemos impulsar acciones para la recuperación del tejido social y de la dinámica económica y cultural de nuestros Centros Históricos estimulando la apropiación social del Patrimonio por parte del conjunto de la ciudadanía.

Asimismo, involucraremos tanto a los habitantes como a los que trabajan diariamente en nuestros Centros Históricos, también a las distintas asociaciones, organismos gremiales, patronatos y fundaciones.

En materia de financiamiento:

**4. Otorgarle un papel rector a la inversión pública**, pues debe jugar un papel multiplicador de otras inversiones en el proceso de recuperación de nuestros Centros Históricos, mediante actuaciones de mejoramiento sustancial de los espacios públicos, de los equipamientos, de las infraestructuras urbanas y la vivienda.

**5. Involucrar e incentivar en el proceso de recuperación de nuestros Centros Históricos al sector privado y a la comunidad**.

Esto supone un reconocimiento del papel del gobierno de la ciudad, como articulador de intereses diversos, en algunos casos encontrados, y de las políticas públicas como expresión del interés general de la comunidad, en la medida que impulsen el desarrollo de relaciones de solidaridad y cooperación entre grupos sociales y sectores socioeconómicos diversos.

**6. Establecer la territorialización del gasto público** del gobierno de la ciudad, de modo de hacer más transparente y visible la gobernabilidad.

En el Centro Histórico, esta expresión espacial del presupuesto permitirá mejorar la coordinación entre las diferentes áreas de la administración local, y facilitará el seguimiento y la evaluación de los compromisos asumidos.

**7. En materia de política fiscal e incentivos**, aplicar instrumentos y mecanismos de subvenciones, y/o exenciones, así como ayudas y estímulos a los proyectos del sector privado y de la comunidad. Entre estos, destacamos el sistema de Transferencia de Potencialidad.

Estos incentivos deberán ser congruentes con los objetivos, las estrategias y las prioridades, tanto sectoriales como espaciales, establecidos por el Plan Maestro para el Centro Histórico.

8. Disponer de una cartera de proyectos, derivados del Plan Maestro, que puedan ser financiados, bien sea a través de recursos propios, o bien provenientes de distintas fuentes complementarias y concurrentes: recursos transferidos por el Gobierno Nacional, recursos provenientes del sector privado o de la propia comunidad, de los organismos internacionales de Cooperación, o bien del endeudamiento y de la contratación de créditos con entidades financiadoras nacionales e internacionales.

En cada caso, y según las características del proyecto, corresponderá acudir a una o más de las fuentes de financiamiento referidas.

9. Destacar el papel del sector privado, estimulando la radicación de nuevas inversiones en nuestros Centros Históricos, facilitando las mismas y encauzándolas de modo de dinamizar la economía local e ir construyendo, a través de la inserción de obra contemporánea, el patrimonio del futuro.

Para ello, se procurarán modalidades de asociación y de concertación entre el sector público y el sector privado, para la viabilización de los programas y proyectos, sobre la base de un claro liderazgo desde el ámbito municipal. La legitimidad de este liderazgo estará fundada en la coherencia y continuidad del proceso, en la confiabilidad, claridad y transparencia de los actos de gobierno.

10. Promover programas y proyectos que permitan su autofinanciamiento, a través del estímulo a actividades rentables. Para ello se deberá tomar en cuenta la ecuación económica general de un programa o proyecto (“cadenas de valor”) y no exclusivamente en cada intervención puntual.

11. Propiciar y demandar una mejor colaboración y coordinación entre el gobierno de la ciudad y el gobierno nacional. En nuestros Centros Históricos existe una particular responsabilidad por parte del Estado-Nación, particularmente en cuanto a la preservación patrimonial y a la recuperación del tejido social, económico y cultural. Esta responsabilidad es todavía mayor cuando se trata de Centros Históricos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad

Reclamaremos de nuestro gobiernos nacionales la participación que les corresponde en el financiamiento de los programas y de los proyectos para nuestros Centros Históricos, a través de recursos presupuestales genuinos, asignados en forma puntual y oportuna, transparente y objetiva.

Reclamaremos también la imprescindible coordinación, allí donde existe corresponsabilidad o competencia concurrentes, de modo de eficientar los recursos públicos.

12. Implementar líneas de trabajo para facilitar el acceso a la cooperación internacional y la concertación de créditos para ejecución de proyectos de envergadura.

Para ello, reordenaremos y organizaremos nuestras solicitudes de apoyo financiero ante la cooperación internacional, en función de los reales intereses de nuestros Centros Históricos,

priorizando la inversión social, el hábitat popular, la economía informal, o la rehabilitación de edificios patrimoniales.

En particular impulsaremos la obtención de recursos para la realización de estudios de preinversión y proyectos para ser presentados ante organismos financieros.

**13.** Exigir de nuestros gobiernos nacionales la voluntad política para que otorguen los avales y facilidades necesarias que nos permitan acceder, tanto a los recursos de la cooperación internacional como a las fuentes de financiamiento dirigidas a la recuperación de nuestros Centros Históricos; particularmente ante los organismos multilaterales de crédito.

**14.** Para ello, deberá erradicarse cualquier forma de enfrentamiento político partidista entre los dos niveles de gobierno, en perjuicio de la recuperación y desarrollo integral de nuestros Centros Históricos.

Firman esta declaración, los Alcaldes, Autoridades y Representantes Oficiales de las ciudades de:

Asunción, Buenos Aires, Campeche, Cartagena de Indias, Cuenca, Cusco, Guadalajara, Guanajuato, Guatemala, La Habana, Lima, México, D. F., Montevideo, Morelia, Oaxaca, Panamá, Puebla, Querétaro, Quito, Río de Janeiro, Saltillo, Salvador de Bahía, San Luis Potosí, San Salvador, Santiago de Chile, Sao Paulo, Tlacotalpan, Trinidad y Zacatecas.